ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 01 de noviembre 2025 al 25 de diciembre 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 020-ARC-CBNL04-2025
CONTRATISTA	:	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	14 de octubre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	5 de diciembre del 2025
VALOR INICIAL	:	$128.051.721,00
ADICIÓN (S)	:	$50.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$178.051.721,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	EL SUPERVISOR ES UN OFICIAL NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL, PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES, CON CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE CONTRATOS
SUPERVISOR INICIAL	:	S2MPM NIETO MARTINEZ SEBASTIAN
SUPERVISOR FINAL	:	S3 SUAREZ CABALLERO LUIS ANGEL

En la ciudad de San Andrés Islas, a los veinticinco (25) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 020-ARC-CBNL04-2025 suscrito con la empresa JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S NIT. 900.590.110-7, representada legalmente por JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ALBARRACÍN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN DE ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO	22/08/2025	ADICION PRESUPUESTAL	INCLUSIÓN DE ÍTEMS AL ANEXO TÉCNICO	$50.000.000,00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$178.051.721,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$178.051.721,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 1444101232526 de fecha 29/03/2025 SEGUROS DEL ESTADO 01/04/2025

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01/04/2025	16/09/2025
CALIDAD DEL BIEN	X		01/04/2025	16/09/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		N/A

TODO RIESGO		X		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
SI	POR UN AÑO A PARTIR DEL ACTA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN		N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

VIGENCIA 2025

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$ 87.218.000,00	31325	28/07/2025	267185525	30/07/2025	$ 87.218.000,00	$ 40.833.721,00	68%
PARCIAL	2025	$ 54.705.000,00	47825	24/10/2025	407410625	28/10/2025	$ 54.705.000,00	$ 36.128.721,00	79,71%
PARCIAL	2025	$ 36.121.000,00	60525 60625	18/12/2025	519878525 519917925	23/12/2025	$ 36.121.000,00	$ 0,00	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
A LA FECHA 25 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL CONTRATISTA JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 020-ARC-CBNL04-2025	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
A LA FECHA 25 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL CONTRATISTA JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S NO HA REALIZADO CESIONES DEL CONTRATO No. 020-ARC-CBNL04-2025	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:
(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.	2025	3825 10/01/2025	$178.051.721,00	N/A	N/A	N/A	9825 31/03/2025	$178.051.721,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA - PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	BIENES	$ 87.218.000	JR-2705 - 17/07/2025	$ 9.990.000	001 - 17/07/2025	$ 87.218.000	5003679033 - 17/07/2025	$ 9.990.000	
				JR-2706 - 17/07/2025	$ 6.150.000			5003679329 - 17/07/2025	$ 6.150.000	
				JR-2707 - 17/07/2025	$ 7.190.000			5003679365 - 17/07/2025	$ 7.190.000	
				JR-2708 - 17/07/2025	$ 6.345.000			5003679394 - 17/07/2025	$ 6.345.000	
				JR-2701 - 16/07/2025	$ 7.000.000			5003679397 - 16/07/2025	$ 7.000.000	
				JR-2702 - 16/07/2025	$ 1.890.000			5003679400 - 16/07/2025	$ 1.890.000	
				JR-2703 - 17/07/2025	$ 4.130.000			5003679403 - 17/07/2025	$ 4.130.000	
				JR-2704 - 17/07/2025	$ 2.545.000			5003679425 - 17/07/2025	$ 2.545.000	
				JR-2691 - 16/07/2025	$ 1.155.000			5003679429 - 16/07/2025	$ 1.155.000	
				JR-2693 - 16/07/2025	$ 6.550.000			5003679432 - 16/07/2025	$ 6.550.000	
				JR-2692 - 16/07/2025	$ 1.940.000			5003679495 - 16/07/2025	$ 1.940.000	
				JR-2694 - 16/07/2025	$ 5.613.000			5003679557 - 16/07/2025	$ 5.613.000	
				JR-2695 - 16/07/2025	$ 5.435.000			5003679567 - 16/07/2025	$ 5.435.000	
				JR-2696 - 16/07/2025	$ 4.645.000			5003679568 - 16/07/2025	$ 4.645.000	
				JR-2697 - 16/07/2025	$ 4.525.000			5003680422 - 16/07/2025	$ 4.525.000	
				JR-2698 - 16/07/2025	$ 4.305.000			5003679599 - 16/07/2025	$ 4.305.000	
				JR-2699 - 16/07/2025	$ 4.195.000			5003679630 - 16/07/2025	$ 4.195.000	
				JR-2700 - 16/07/2025	$ 3.615.000			5003679633 - 16/07/2025	$ 3.615.000	
2	2025	BIENES	$ 54.705.000,00	JR-2912 21/10/2025	$ 4.680.000,00	002 - 22/10/2025	$ 54.705.000,00	5003754866 21/10/2025	$ 4.680.000,00	
				JR-2917 21/10/2025	$ 2.060.000,00			5003754867 21/10/2025	$ 2.060.000,00	
				JR-2911 21/10/2025	$ 2.680.000,00			5003754868 21/10/2025	$ 2.680.000,00	
				JR-2916 21/10/2025	$ 1.720.000,00			5003754869 21/10/2025	$ 1.720.000,00	
				JR-2915 21/10/2025	$ 1.580.000,00			5003754870 21/10/2025	$ 1.580.000,00	
				JR-2923 21/10/2025	$ 7.240.000,00			5003754872 21/10/2025	$ 7.240.000,00	
				JR-2919 21/10/2025	$ 375.000,00			5003754884 21/10/2025	$ 375.000,00	
				JR-2908 21/10/2025	$ 5.120.000,00			5003754885 21/10/2025	$ 5.120.000,00	
				JR-2920 21/10/2025	$ 2.970.000,00			5003754887 21/10/2025	$ 2.970.000,00	
				JR-2924 22/10/2025	$ 9.650.000,00			5003754909 22/10/2025	$ 9.650.000,00	
				JR-2918 21/10/2025	$ 2.130.000,00			5003754889 21/10/2025	$ 2.130.000,00	

				JR-2921 21/10/2025	$ 4.460.000,00			5003754893 21/10/2025	$ 4.460.000,00	
				JR-2909 21/10/2025	$ 1.185.000,00			5003754891 21/10/2025	$ 1.185.000,00	
				JR-2910 21/10/2025	$ 2.450.000,00			5003754904 21/10/2025	$ 2.450.000,00	
				JR-2914 21/10/2025	$ 3.560.000,00			5003754906 21/10/2025	$ 3.560.000,00	
				JR-2907 21/10/2025	$ 950.000,00			5003754907 21/10/2025	$ 950.000,00	
				JR-2922 21/10/2025	$ 1.895.000,00			5003754908 21/10/2025	$ 1.895.000,00	
3	2025	BIENES	$ 36.121.000,00	JR-3082 04/12/2025	$ 715.000,00	FINAL	$ 36.121.000,00	5003802041 04/12/2025	$ 715.000,00	
				JR-3078 04/12/2025	$ 450.000,00			5003802111 04/12/2025	$ 450.000,00	
				JR-3077 04/12/2025	$ 1.425.000,00			5003802034 04/12/2025	$ 1.425.000,00	
				JR-3075 04/12/2025	$ 212.000,00			5003802071 04/12/2025	$ 212.000,00	
				JR-3074 04/12/2025	$ 1.240.000,00			5003801995 04/12/2025	$ 1.240.000,00	
				JR-3071 04/12/2025	$ 1.820.000,00			5003802246 04/12/2025	$ 1.820.000,00	
				JR-3069 04/12/2025	$ 1.400.000,00			5003801950 04/12/2025	$ 1.400.000,00	
				JR-3068 04/12/2025	$ 1.200.000,00			5003801944 04/12/2025	$ 1.200.000,00	
				JR-3063 03/12/2025	$ 770.000,00			5003801972 03/12/2025	$ 770.000,00	
				JR-3070 04/12/2025	$ 650.000,00			5003802105 04/12/2025	$ 650.000,00	
				JR-3076 04/12/2025	$ 450.000,00			5003802067 04/12/2025	$ 450.000,00	
				JR-3089 04/12/2025	$ 330.000,00			5003802109 04/12/2025	$ 330.000,00	
				JR-3073 04/12/2025	$ 245.000,00			5003802112 04/12/2025	$ 245.000,00	
				JR-3066 04/12/2025	$ 4.300.000,00			5003802135 04/12/2025	$ 4.300.000,00	
				JR-3079 04/12/2025	$ 1.347.000,00			5003802140 04/12/2025	$ 1.347.000,00	
				JR-3081 04/12/2025	$ 437.000,00			5003802233 04/12/2025	$ 437.000,00	
				JR-3084 04/12/2025	$ 5.170.000,00			5003802142 04/12/2025	$ 5.170.000,00	
				JR-3062 03/12/2025	$ 600.000,00			5003802143 03/12/2025	$ 600.000,00	
				JR-3064 04/12/2025	$ 5.530.000,00			5003802176 04/12/2025	$ 5.530.000,00	
				JR-3065 04/12/2025	$ 610.000,00			5003802183 04/12/2025	$ 610.000,00	
				JR-3067 04/12/2025	$ 595.000,00			5003802181 04/12/2025	$ 595.000,00	
				JR-3072 04/12/2025	$ 1.695.000,00			5003802225 04/12/2025	$ 1.695.000,00	
				JR-3083 04/12/2025	$ 1.430.000,00			5003802230 04/12/2025	$ 1.430.000,00	
				JR-3088 04/12/2025	$ 3.500.000,00			5003802232 04/12/2025	$ 3.500.000,00	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Durante el mes de octubre se realizó el tercer pedido de repuestos el cual está pendiente por llegar en el mes de noviembre

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**PARCIAL**	48,98%	$ 87.218.000,00
2	**PARCIAL**	79,71%	$ 141.923.000,00
3	**PARCIAL**	100%	$ 178.044.000,00

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran el desarrollo del mismo.

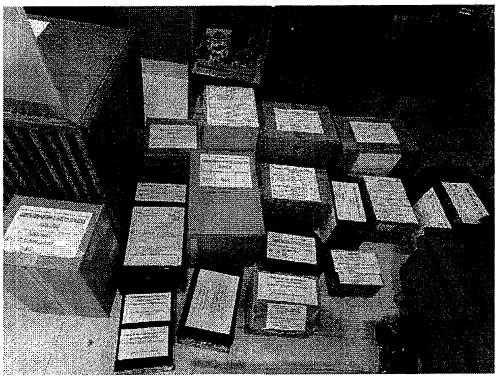
11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS.) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con la respectiva obligación.

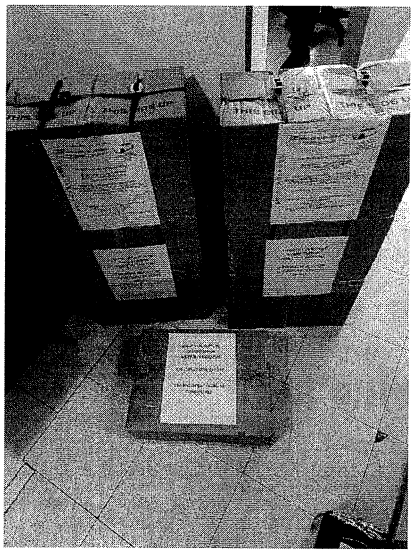
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

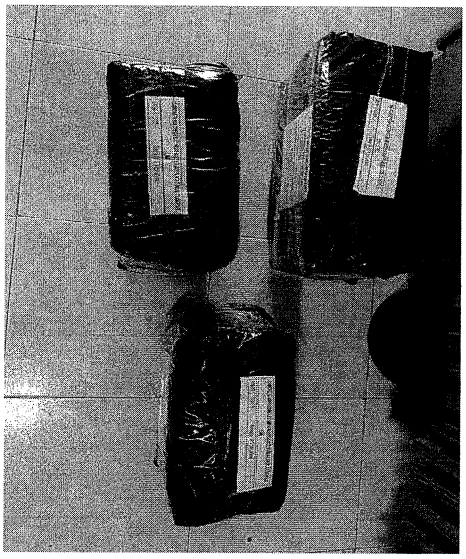
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos. Lo anterior, se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO (SERVICIOS A SATISFACCIÓN).









14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato físicamente en un: 100 %

Atentamente,

S3 SUAREZ CABALLERO LUIS ANGEL
Supervisor ~~del contrato~~ No.020-ARC-CBNL04-2025
C.C 1.045.248.830 de Luruaco, Atlántico
3183606710
Luis.suarez.ca@armada.mil.co